

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Biología Integrada por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600430
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Biología Integrada por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	41015858 Escuela Internacional de Doctorado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5	PÁGINA	1/9
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

La información que se presenta en la web es bastante o muy completa. No se detectan errores apreciables. La actividad formativa 8 no existe en la Memoria verificada. Las Tesis defendidas lleva a un repositorio de la EIDUS con un buscador por áreas de conocimiento, no por programas. El enlace al SGC no funciona. Se publican dos actas de la Comisión de Calidad, muy escuetas. No hay una entrada para los proyectos de las líneas de investigación. No se publica el plan de mejoras.

En el último informe de renovación de la acreditación del título se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la página web del Programa e incluir toda la información que falta. Además, se debe visualizar claramente los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación del Programa, información del profesorado que participa en el programa de acuerdo con las líneas de investigación, especificando la producción científica y los indicadores del Programa. Resuelta.
- Se recomienda disponer de una página web completa en inglés y profesionalizar la gestión y actualización de la página web. La página web en inglés está básicamente completada, no obstante, cuando se le da a un link en inglés vuelve a la documentación en español. Debe subsanarse este pequeño error de forma que cualquier estudiante internacional que navegue en las páginas del PD en inglés no llegue a páginas en español. Atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de una página web completa en inglés y profesionalizar la gestión y actualización de la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe publicar el plan de mejoras en la web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El título cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad que cumple con la normativa universitaria. Los resultados se analizan cada curso según el procedimiento establecido. Si bien las actas de la Comisión Académica sí se encuentran disponibles para los últimos tres cursos, no ocurre lo mismo para las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, de las que solo se facilitan las del presente curso. Sería necesario disponer de todas ellas para saber exactamente el seguimiento anual realizado en cursos previos.

Existe una plataforma en la que se encuentran los indicadores correspondientes y se comparan los resultados curso a curso. Asimismo, la Comisión Académica del título estudia los respectivos informes. No obstante, los resultados se analizan de forma independiente, no se hace una comparativa con respecto a otros títulos.

Se dispone de un plan de mejora y se están realizando la mayoría de las acciones que en él se indican, pero adolece de acciones de mejora eficaces en ciertos aspectos. PAS y, sobre todo, egresados y empleadores

Código Seguro de Verificación:R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5	PÁGINA	2/9



responden mínimamente a las encuestas. No se sigue la trazabilidad de los resultados con los años.

Si bien se describen las acciones de mejora, así como el plan temporal para la realización de los mismos, al no identificar profesores responsables de cada acción, se entiende que es la Comisión Académica del título o la de Garantía de la Calidad del mismo la responsable tanto de su ejecución como del estudio de sus resultados.

El nivel de respuesta a las encuestas de satisfacción de PAS, egresados y empleadores es bajo o nulo. No se ha conseguido un mecanismo para que estos agentes del título participen, al menos con sus opiniones, en la mejora del mismo.

El gestor documental adolece de cuestiones básicas. No se muestran, p.ej., el número de encuestados en las encuestas de satisfacción de egresados y de empleadores, solo se encuentra el resultado. Si no se indica el universo de la muestra, no es posible extraer consecuencias fiables de los datos. En cuanto al formato del gestor, no se entiende el significado de "L:7" como respuesta al número de estudiantes matriculados por línea (en efecto, son siete las líneas del programa, pero se debe indicar el número de estudiantes en cada línea). Deberían explicitarse todas las abreviaturas utilizadas. Debería darse la información en diferentes columnas y no toda en una casilla. El uso de gráficas cuando proceda, también es clarificador a la hora de ver datos en su conjunto.

Por otra parte, debería mejorarse la facilidad para encontrar los documentos de cursos precedentes. A veces se encuentran documentos por dos o tres vías diferentes (p.ej. el documento excel de indicadores) y, en otras ocasiones, no se encuentran ciertos documentos imprescindibles (actas de la CGC de cursos anteriores).

En el último informe de renovación de la acreditación del título se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda tener implementado un procedimiento para valorar el progreso y el análisis de los resultados de aprendizaje. Si bien se ha realizado un esfuerzo considerable en el aporte de evidencias e informes y se observa una mejora en la documentación existente, aún persisten ciertas deficiencias por subsanar. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda especificar el órgano, unidad o persona/s responsable/s (Comisión Académica) de la organización, gestión, coordinación y realización del seguimiento del Programa de doctorado. Se debe detallar la estructura y la composición del mismo, así como el reglamento. Resuelta.
- Se recomienda revisar con urgencia todo el proceso de recolección de datos y de elaboración de los indicadores y garantizar la trazabilidad del proceso. Asimismo deben analizarse las causas que motivaron la carga errónea de datos de los indicadores. El posible error que hubo en el pasado se ha subsanado. Resuelta.
- Se recomienda realizar presencialmente las reuniones de las Comisiones Académica y de Garantía Interna de Calidad y levantar actas de todas sus reuniones, incluidas, en su caso, las no presenciales. Como se ha indicado, no existen actas de todas las reuniones de las comisiones. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado (incluidos los que no pertenezcan a la propia Universidad), PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas. El número de respuestas entre ciertos agentes (véase egresados y empleadores) es muy bajo. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda analizar y buscar mecanismos para mejorar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción. Deben revisarse los tiempos en los que los diferentes colectivos reciben las encuestas, teniendo presente si, al mismo tiempo, dichos colectivos reciben encuestas de otros ámbitos de la propia Universidad. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda garantizar la trazabilidad de las decisiones de la comisión académica del Programa mediante la redacción de actas adecuadas y su archivo. Los miembros de dicha Comisión deben tener acceso a toda la documentación pertinente para la toma de decisiones, sin descargar su responsabilidad como órgano colegiado sobre el coordinador. No se encuentran todas las actas indicadas. Atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda tener implementado un procedimiento para valorar el progreso y el análisis de los resultados de aprendizaje.

Se recomienda realizar presencialmente las reuniones de las Comisiones Académica y de Garantía Interna de Calidad y levantar actas de todas sus reuniones, incluidas, en su caso, las no presenciales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5	PÁGINA	3/9
			

Se recomienda analizar y buscar mecanismos para mejorar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción. Deben revisarse los tiempos en los que los diferentes colectivos reciben las encuestas, teniendo presente si, al mismo tiempo, dichos colectivos reciben encuestas de otros ámbitos de la propia Universidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado (incluidos los que no pertenezcan a la propia Universidad), PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Se deben publicar las actas con los acuerdos adoptados de la comisión de garantía de calidad.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

El proceso de admisión está claramente determinado y es público, así como los criterios del perfil de ingreso. Actualmente el número de estudiantes es de 93 y 139 el de profesorado. No se especifica el número de estudiantes de cada línea de investigación (dato que debería incluirse en los indicadores), aunque existiendo tres, es razonable suponer que no habrá deficiencia de estudiantes en ninguna de ellas.

En la página web del título se explicitan los complementos formativos generales que han de tener los estudiantes que entran a realizar el título en función de su perfil de ingreso. No existen complementos formativos específicos del título. El procedimiento es correcto. No consta el porcentaje de estudiantes que se han atendido en estos complementos formativos, ni si el resultado de los mismos es satisfactorio.

La Universidad de Sevilla dispone de un programa de actividades formativas transversales. Se ha establecido un baremo de 7 puntos para evaluar las actividades formativas de los estudiantes, de forma que ya no se evalúa solo la asistencia a dichas actividades.

La supervisión de los doctorandos se lleva a cabo por el director de tesis, tutor y la Comisión Académica, tal y como viene reflejado en la memoria. El proceso de acompañamiento es correcto y se basa en la relación individualizada director-doctorando.

La Comisión Académica supervisa adecuadamente el desarrollo del programa como reflejan sus actas, que son públicas. El trabajo de dicha Comisión es correcto en este sentido. Cada tutor y director de tesis llevan a cabo la atención personalizada del alumno. Se publican las horas de tutoría de cada profesor para que el alumno tenga la información al respecto. No se indica que hayan existido problemas relacionados con la aplicación de la normativa de doctorado.

En el último informe de renovación de la acreditación del título se indicaban las siguientes recomendaciones:

Se recomienda informar con detalle sobre el plan anual de actividades formativas junto con sus competencias transversales y específicas, y disponer de métodos de evaluación que no consistan exclusivamente en la certificación de la asistencia. Toda esta información debe estar publicada en la web. Resuelta.

Se recomienda garantizar que los estudiantes del Programa dispongan de los conocimientos de seguridad y bioseguridad necesarios para el desarrollo de su Tesis Doctoral. En su caso, sería conveniente programar una actividad formativa sobre bioseguridad. En la página web del curso existe ahora pública dirigida a los estudiantes para que conozcan las cuestiones básicas en el tema de prevención de riesgos laborales. Se indica en que se informa a los alumnos de cuestiones esenciales sobre bioseguridad. No obstante, no se aporta ninguna evidencia al respecto. Se indica también que la U. de Sevilla pone diversos cursos en este sentido a disposición de los estudiantes, aunque el link no funciona y tampoco se indica cuántos estudiantes hacen estos cursos. Atendida, no resuelta.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5	PÁGINA	4/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda garantizar que los estudiantes del Programa dispongan de los conocimientos de seguridad y bioseguridad necesarios para el desarrollo de su Tesis Doctoral. En su caso, sería conveniente programar una actividad formativa sobre bioseguridad. Se aportarán evidencias concretas de que estas actividades formativas en bioseguridad se están realizando así como el número de estudiantes que participan en ellas.

Se recomienda que se indiquen los porcentajes de estudiantes que realizan los complementos formativos por curso
Se recomienda que se publiquen los porcentajes relativos a las actividades formativas que realizan los estudiantes.

4. Profesorado

Mejorable

Esencialmente no se han modificado las condiciones iniciales de la memoria de verificación, o han mejorado. El único parámetro que ha disminuido ligeramente y de forma puntual (curso 20/21) es el de profesores investigadores que participan en el PD, que ha pasado de 140 (número que, grosso modo, se había mantenido en los últimos 5 cursos anteriores) a 125. Es recomendable seguir este parámetro en los próximos cursos y vigilar que se mantenga en los índices iniciales. Los responsables del PD indican que ha habido bajas por jubilaciones y/o por voluntad. Indican que en su lugar actualmente ha habido incorporaciones valiosas de investigadores jóvenes. El número de sexenios totales del profesorado ha disminuido en el último curso, probablemente debido a esto último. Es un dato que al que conviene estar atentos en los próximos cursos e intentar que no se consolide esta disminución del último curso. Es un hecho muy positivo a resaltar que se imponga un criterio de calidad (existencia de sexenio vivo) para poder acceder a ser director de tesis doctorales.

El número de profesores y sus índices de calidad es, a día de hoy, satisfactorio. Conviene, como se ha indicado, vigilar la disminución de profesorado en el último curso. Se observa un incremento notable en el número de profesores extranjeros que participan en el PD, lo que es sin duda positivo si este profesorado es de calidad. No se ha encontrado una relación de estos profesores ni de sus respectivos CVs. Sería deseable un link a las páginas web de esos profesores para comprobar la calidad de los mismos.

El número de proyectos competitivos es de 59, y su calidad y cantidad se va incrementando año a año, así como el número de artículos publicados en revistas de alta calidad. No parece que sea este un ítem del que carezca el profesorado del PD.

En el último informe de renovación de la acreditación del título se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda analizar el reconocimiento de créditos por dirección de tesis y considerar también reconocer con créditos las tareas del tutor y de los miembros de las comisiones de seguimiento. La US no reconoce con créditos estas tareas. Se recomienda seguir los pasos comenzados y que se consoliden. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda incluir expertos internacionales en las comisiones de seguimiento de los doctorandos. Se recoge esta petición en el reglamento, no constan evidencias de que a día de hoy se haya aún realizado. Atendida parcialmente.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el reconocimiento de créditos por dirección de tesis y considerar también reconocer con créditos las tareas del tutor y de los miembros de las comisiones de seguimiento.

Se recomienda incluir expertos internacionales en las comisiones de seguimiento de los doctorandos.

Se recomienda vigilar la disminución habida en el número de profesorado investigador en el pasado curso e intentar consolidar para el PD este tipo de profesorado.

Se recomienda publicar índices de calidad relativos a los CVs de los investigadores jóvenes que participan en el PD.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5	PÁGINA	5/9
			

Se recomienda indicar los links a sus páginas webs o mostrar índices de calidad de los profesores/investigadores extranjeros que participen en el PD.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Los centros, instalaciones y la infraestructura en general que poseen los alumnos son las necesarias para la realización de sus actividades. No se observa déficit alguno en este sentido.

La US mantiene toda una multitud de servicios destinados a la correcta orientación académica de los estudiantes, incluidos los de doctorado. La información que tienen los estudiantes al respecto es satisfactoria, si bien el número de respuestas es relativamente bajo. Este nivel bajo de respuestas es más acusado en el caso de los programas de movilidad, si bien los estudiantes que han realizado estos programas están aceptablemente satisfechos, no parece ser muchos los que responden a las encuestas sobre estos programas. Asimismo, el número de estudiantes becados es relativamente bajo (25% en el mejor curso).

En el último informe de renovación de la acreditación del título se indicaban las siguientes recomendaciones:

Se recomienda diseñar un procedimiento que permita que un estudiante pueda iniciar oficialmente su tesis doctoral en formato de cotutela al inicio de su primer año de doctorado. En el plan de mejora se indica que se está haciendo un proceso de reflexión al respecto, pero se da por cerrada la acción de mejora sin que haya habido ninguna acción concreta y sin que se muestre ninguna evidencia al respecto. No atendida.

Se recomienda incrementar los recursos propios destinados a movilidad, haciendo especial hincapié en aquellos estudiantes que no disfruten de becas para la realización de su tesis. Si bien la Universidad de Sevilla dispone de ciertos programas destinados a la internacionalización, no existe ninguna evidencia de que el PD haya participado activamente en ellos. Atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar un procedimiento que permita que un estudiante pueda iniciar oficialmente su tesis doctoral en formato de cotutela al inicio de su primer año de doctorado.

Se recomienda incrementar los recursos propios destinados a movilidad, haciendo especial hincapié en aquellos estudiantes que no disfruten de becas para la realización de su tesis.

Se recomienda idear mecanismos para incrementar el número de respuestas a las encuestas sobre movilidad y estimular que los estudiantes conozcan los programas correspondientes.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

En general, los indicadores son aceptables y mejoran con los cursos. Sería deseable realizar un seguimiento más exhaustivo del nivel de satisfacción de los egresados ya que el número de respuestas es mínimo. Algo similar ocurre con las respuestas de los empleadores. Deben buscarse mecanismos para conocer la opinión de estos agentes del Programa de Doctorado.

La mayoría de los indicadores son satisfactorios con valoraciones relativamente altas, lo que indica que los planes de mejora están realizándose correctamente. Algún indicador como los servicios de orientación profesional distan de ser óptimos, incluso cuando las respuestas son bajas.

En el último informe de renovación de la acreditación del título se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda disponer de metodologías de evaluación de las actividades formativas (tipo seminarios o cursos) distintas a la mera certificación de asistencia. Se muestran evidencias de que estas actividades formativas se están

Código Seguro de Verificación:R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5	PÁGINA	6/9
			

llevando a cabo. Aunque la acción está completada, se recomienda mantener estas actividades en cursos venideros. Resuelta.

- Se recomienda incluir de nuevo como obligatoria una actividad formativa consistente en la presentación de resultados a un congreso no local. Resuelta, aunque la memora verificada solo contempla su optatividad, y el cambio requeriría una modificación no sustancial y además una dotación económica para dicha actividad.
- Se recomienda analizar en profundidad las causas de la desviación a la baja de distintos indicadores. Los indicadores descritos siguen dando bajas evaluaciones. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda realizar análisis comparativos con otros programas afines de la propia universidad y externos a ella. No se comparan los resultados con otros títulos. Atendida, no resuelta.
- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título. Si bien se analizan muchos de los indicadores, hay algunos indicadores deficitarios (respuestas de PAS, egresados, seguimiento de empleadores). Se deben recoger todos los indicadores y realizar su análisis. Atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda potenciar el conocimiento de los estudiantes por los mecanismos de orientación profesional que proporciona la US.

Se recomienda analizar en profundidad las causas de la desviación a la baja de distintos indicadores.

Se recomienda realizar análisis comparativos con otros programas afines de la propia universidad y externos a ella.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del programa de doctorado y en su caso establecer acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de una página web completa en inglés y profesionalizar la gestión y actualización de la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe publicar el plan de mejoras en la web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda tener implementado un procedimiento para valorar el progreso y el análisis de los

Código Seguro de Verificación:R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5	PÁGINA	7/9
			

resultados de aprendizaje.

Se recomienda realizar presencialmente las reuniones de las Comisiones Académica y de Garantía Interna de Calidad y levantar actas de todas sus reuniones, incluidas, en su caso, las no presenciales.

Se recomienda analizar y buscar mecanismos para mejorar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción. Deben revisarse los tiempos en los que los diferentes colectivos reciben las encuestas, teniendo presente si, al mismo tiempo, dichos colectivos reciben encuestas de otros ámbitos de la propia Universidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado (incluidos los que no pertenezcan a la propia Universidad), PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Se deben publicar las actas con los acuerdos adoptados de la comisión de garantía de calidad.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda garantizar que los estudiantes del Programa dispongan de los conocimientos de seguridad y bioseguridad necesarios para el desarrollo de su Tesis Doctoral. En su caso, sería conveniente programar una actividad formativa sobre bioseguridad. Se aportarán evidencias concretas de que estas actividades formativas en bioseguridad se están realizando así como el número de estudiantes que participan en ellas.

Se recomienda que se indiquen los porcentajes de estudiantes que realizan los complementos formativos por curso

Se recomienda que se publiquen los porcentajes relativos a las actividades formativas que realizan los estudiantes.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el reconocimiento de créditos por dirección de tesis y considerar también reconocer con créditos las tareas del tutor y de los miembros de las comisiones de seguimiento.

Se recomienda incluir expertos internacionales en las comisiones de seguimiento de los doctorandos.

Se recomienda vigilar la disminución habida en el número de profesorado investigador en el pasado curso e intentar consolidar para el PD este tipo de profesorado.

Se recomienda publicar índices de calidad relativos a los CVs de los investigadores jóvenes que participan en el PD.

Se recomienda indicar los links a sus páginas webs o mostrar índices de calidad de los profesores/investigadores extranjeros que participan en el PD.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar un procedimiento que permita que un estudiante pueda iniciar oficialmente su tesis doctoral en formato de cotutela al inicio de su primer año de doctorado.

Se recomienda incrementar los recursos propios destinados a movilidad, haciendo especial hincapié en aquellos estudiantes que no disfruten de becas para la realización de su tesis.

Código Seguro de Verificación: R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5	PÁGINA	8/9
			

Se recomienda idear mecanismos para incrementar el número de respuestas a las encuestas sobre movilidad y estimular que los estudiantes conozcan los programas correspondientes.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda potenciar el conocimiento de los estudiantes por los mecanismos de orientación profesional que proporciona la US.

Se recomienda analizar en profundidad las causas de la desviación a la baja de distintos indicadores.

Se recomienda realizar análisis comparativos con otros programas afines de la propia universidad y externos a ella.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del programa de doctorado y en su caso establecer acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZXTHWCG45UMN7LYAKBQR5E5Y5	PÁGINA	9/9
			